



ENTREVISTA CON JUAN CARLOS BAKER

Reforma judicial reactivaría disputas del T-MEC. PÁG. 5



JASSIEL VALDELAMAR

jvaldelamar@elfinanciero.com.mx

La propuesta de reforma judicial en México es violatoria al Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) y podría reactivar disputas como el de energía, advirtió Juan Carlos Baker Pineda, director general de Ansley Consultores y experto en comercio internacional.

En entrevista, Baker Pineda señaló que, aunque el T-MEC no menciona específicamente al Poder Judicial mexicano, una interpretación más amplia del acuerdo sugiere que la reforma podría violar varios de sus objetivos fundamentales.

"El tratado habla de llevar adelante la liberalización del comercio, la conducción del proceso regulatorio, el establecimiento de leyes y disposiciones que otorguen certidumbre y que beneficien al consumidor", explicó Baker Pineda. "Presumiblemente, estos objetivos se estarían violando con la reforma judicial propuesta".

El experto hizo referencia al reciente comunicado del embajador de EU en México, Ken Salazar, donde externó preocupación por el "espíritu del tratado" y sus objetivos generales.

"EU podría iniciar casos, reactivar casos existentes como el de energía, acelerar otros"



JUAN CARLOS BAKER

Director general de Ansley Consultores

## REFORMA AL PODER JUDICIAL

# Advierten reactivación de casos vía T-MEC

"Estados Unidos podría iniciar casos, reactivar casos existentes como el de energía, acelerar otros como el del maíz transgénico, e incluso iniciar nuevos casos en áreas como telecomunicaciones o competencia", advirtió Baker Pineda sobre las posibles consecuencias de la reforma.

Sin embargo, el consultor también señaló que la dinámica electoral en EU podría influir en la disposición del país para entrar en un nuevo conflicto con México. No obstante, enfatizó que ante una presunta violación de esta magnitud,

EU tendría elementos justificados para demandar a México.

Advirtió que los sectores no cubiertos por el arbitraje internacional quedarían sujetos a los circuitos de jueces locales, potencialmente afectados por la reforma propuesta.

El experto dijo que la reforma judicial envía una señal negativa en un momento en que México debería estar enfocado en promover la competitividad y atraer inversiones. "Hay muchos otros objetivos que tendríamos que estar buscando antes de pensar en un desmantelamiento de este tipo".